

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/RAP/10/2019, relativo al Recurso de Apelación promovido por el Ciudadano Carlos Plata González, quien se ostenta como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Liberal, en contra de la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/9/2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) el pasado 18 de junio de 2019." ... (SIC). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/10/2019.

ACTOR: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/9/2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (SIC), APROBADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



J. 1. 1. 1.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE.----

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - -

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio número SG-JAX-837/2019, de fecha diecisiete de septiembre del año en curso; signado por el Actuario Regional Licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada con fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve por los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente SX-JRC-48/2019, remite a esta Autoridad por oficio el cuaderno accesorio único, del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como expedientes TEEC/RAP/10/2019.------

SEGUNDO. Acumúlese a los presentes autos, el oficio de remisión del cuaderno accesorio original antes señalado de la presente causa, para que obre como corresponda.-----

TERCERO. Como lo solicita el Actuario Regional Licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en su oficio de notificación número SG-JAX-837/2019, remítase el acuse de recibo, de manera digitalizada a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, así como en su oportunidad por mensajería especializada.-----





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

CUARTO. Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 165, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.------

QUINTO. En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----

Notifíquese por Estrados a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA RANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX

Maestra María Eugenia Villa Tori Secretaria General de Acuerta

> RIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE GETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (20 de septien pre 2019), turno los presentes ETARMA GENERAL DE ACUERDO. Actuaría para su respectiva diligencia con. - Doy fe. - Conste. - - - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPEC